



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, A Los Seis (06) Días Del Mes De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2018 – 00076-00
Demandante	Rutder Enrique Cantillo Chiquillo y Otros
Demandado	Nación – Rama Judicial
Auto Sustanciación No.	0067-23

Procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, para lo cual se ordenará correr traslado de las pruebas aportadas por las partes, requeridas mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022, contentivas de certificaciones allegadas por correo electrónico que contienen varios documentos en formato Pdf los cuales se encuentran en el expediente digital desde los anexos números 32 al 52, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo expuesto en el artículo 110 del C.G.P.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CÓRRASE traslado de la prueba requerida mediante auto de fecha 23 de agosto de 2022 contentiva de certificaciones allegadas por correo electrónico que contienen varios documentos en formato Pdf los cuales se encuentran en el expediente digital desde los anexos números 32 al 52, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo expuesto en el artículo 110 del C.G.P

SEGUNDO: Una vez vencido el termino señalado en el numeral anterior, ingrese el expediente al Despacho.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JACQUELINE LLANOS RUIZ
JUEZA- AD-HOC**

Firmado Por:

Jacqueline Llanos Ruiz

Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebbf3c1d496bc60e7f6c8adeecbca9b1303bd4f812b42eb0bcc943ff348c6214**

Documento generado en 15/02/2023 02:16:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**